ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del día . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 14 de Mayo de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVIII—Núm. 10,959

Almanaque

Hoy mártes 14—Santos Bonifacio y Pascual. —*Letanías*.

Van 134 dias transcurridos, faltando 231 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 53 m. y se pone á las 5 h. y 7 m.

Cuarto menguante (1.o dia).

EL SIGLO

Temas diversos

Las prisiones

No cabe duda que el actual presidente de la República por lo mismo que ha hecho una guerra moralizadora contra el viejo régimen de gobierno colectivista, se ha creado, dentro de la fraccion caida con el golpe de Estado del 98, un gran número de enemigos irreconciliables. Las precauciones del Gobierno son, pues, legítimas y perfectamente explicables, siempre que ellas no sobrepasen, naturalmente, los límites de la accion vigilante y previsora para incurrir en meticulosidades excesivas ó bien en medidas ilegales.

A raiz de las últimas prisiones nada pudo decirse con verdadero fundamento. Era difícil averiguar el alcance de la pretendida conspiracion y lo justo fué aguardar á que se hiciera la luz al rededor de los planes subversivos atribuidos á las personas enjuiciadas. Van pasando los dias, sin embargo, y todo induce á creer que estamos nuevamente en presencia de un proceso sin grave importancia y de una de las tantas exageradas alarmas con que se ha venido distrayendo á la opinion pública en estos últimos tiempos, exageradas alarmas que vuelan al extranjero y se reproducen abultadas en los países vecinos interesados en nuestra intranquilidad política, con comentarios fuera de lugar y con las novedades que se le ocurre fraguar á la inventiva de los corresponsales telegráficos reales y supuestos.

Todo esto perjudica al país y habría la patriótica conveniencia en evitar su repeticion.

Queda además otro punto por aclarar: el relativo á la intervencion de la justicia militar en casos como el presente y á la prision de los ciudadanos civiles en los cuarteles y en la fortaleza del Cerro provocando de ese modo una lamentable invasion de jurisdicciones y aplicando á todos los prevenidos rigores militares que solo comprenderian á los encausados por delitos de esta última naturaleza.

Los mismos militares que aparecen comprometidos en esta presunta conspiracion no son reos de delitos militares pues segun el artículo 31 del Código de Instruccion Criminal vigente hállanse sometidos á esa jurisdiccion especial los delitos que se ejecutan por militares *en actos de servicio, en cuartel, en marcha ó en campaña* y los cometidos por los individuos de la marina de guerra en circunstancias semejantes. En este caso sería inaplicable el artículo 712 del Código Militar que se invoca sobre absorcion de la jurisdiccion de pena menor por la de pena mayor. Además aún cuando la conspiracion para cometer algunos de los delitos como la rebelion, sedicion, motin y otros se halle accidentalmente legislada en el Código Militar, es incuestionable que esos mismos delitos encuéntranse hoy legislados por el Código Penal, de sancion posterior al militar, que derogó todas las leyes y disposiciones penales sobre delitos y faltas. Es el fuero comun, la justicia ordinaria por intermedio del juez de instruccion la que debió tomar cartas en este asunto.

Por otra parte, llevar á los prevenidos civiles á la fortaleza del Cerro ó á los cuarteles representa de antemano la imposicion de una verdadera pena de la que no pueden ser pasibles los ciudadanos. Para eso están la Jefatura ó la Carcel preventiva.

Repetimos que es sensible que el Gobierno ande tropezando á cada paso con reales ó exagerados planes subversivos. Hasta ahora, felizmente, estos últimos llevan una gran mayoría sobre los primeros; pero siempre que se deba proceder á la averiguacion de hechos comprometedores para la paz y el órden público, se puede y se debe llegar igualmente al esclarecimiento de la verdad y al castigo de los culpables por las vias de la legalidad y del respeto á las disposiciones en vigencia sobre justicia de instruccion, y no por las muy tortuosas que han conducido y mantienen en la fortaleza del Cerro á prevenidos que debieran hallarse bajo el imperio de la jurisdiccion civil.

Nombramiento de jueces

Estos dias debe abordar la Cámara de Representantes la discusion de las modificaciones que van á introducirse al Código de Procedimiento Civil. Sin perjuicio de que, llegada la oportunidad, hagamos notar algunas de las reformas más exijidas por la práctica judicial y aún por el interés de los particulares, nos limitaremos ahora á no participar de las opiniones de la comision informante sobre la reforma del artículo 10 relacionado con el nombramiento de jueces. Dicho artículo del Código de Procedimientos actual dice que los jueces deben ser nombrados con arreglo á la Constitucion y leyes de la República. Su aplicacion hasta ahora ha dado motivo en la práctica á largas controversias sobre las facultades de los Tribunales para proceder á la traslacion de los jueces de un departamento á otro. Dentro de la letra de las disposiciones vigentes los traslados no pueden realizarse legalmente. Aun cuando la constitucion solo declara de un modo expreso inamovibles á los miembros letrados de la Alta Corte y á los de los Tribunales de Apelaciones, el Código de Procedimientos, lejos de autorizar los traslados parece no comprenderlos. En la reforma propuesta por los doctores Brito del Pino y Martinez se establece que los jueces letrados departamentales no podrán ser trasladados sin su consentimiento sino cuando hayan transcurrido tres años desde su nombramiento para el lugar donde estén funcionando. La Comision de Legislacion propone que los jueces sean siempre nombrados con carácter de interinos durante tres años cumplidos los cuales podrán ó no ser confirmados en su cargo. Despues de confirmados se declaran inamovibles y no podrán, contra su voluntad, ser trasladados á otros departamentos sino por razones de interés general, previa audiencia de los propios jueces y del Ministerio Público.

Esta parte de la reforma proyectada es conveniente en el sentido de garantir las buenas designaciones de jueces; pero mucho nos tememos que el procedimiento aconsejado no dé en la práctica los resultados deseados. El interinato se convertiría en la generalidad de los casos en efectividad de los puestos, pues se tocará más de una dificultad para separar á un juez por no haber demostrado suficiente competencia.

Menos aceptable aún es la otra forma que propone la Comision de Legislacion para obtener buena eleccion en la designacion de magistrados: nos referimos á la publicacion de los nombres de los candidatos y el pedido á la Universidad para que informe sobre la competencia de aquéllos segun lo que resulte de las actas de exámenes. En vista de tal informe y de los demás que se hubieren obtenido, la Alta Corte ó Tribunal haría el nombramiento de que se trata en acto público.

No somos partidarios del sistema indicado porque creemos que las calificaciones de los exámenes universitarios en la forma que éstos se practican actualmente están muy lejos de reflejar la capacidad de los estudiantes.

Es fácil encontrar entre los estudiantes de Derecho de regular para abajo muchas y muy altas calificaciones, mientras algunos alumnos verdaderamente preparados han obtenido notas mas bajas. El éxito del exámen, segun hemos tenido oportunidad de indicarlo antes de ahora, depende de infinidad de circunstancias á menudo agenas al saber y á la contraccion de los examinandos.

No nos parece en consecuencia, que la adopcion del temperamento aconsejado por la ilustrada Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes fuera en lo sucesivo una garantía para la eleccion acertada de los magistrados.

Notas de Fénix

«En la capital continúa haciendo extragos la viruela.»

Asi, en esos términos, lo afirma *El Pueblo* de San José.

Mire usted, estimado y estimable colega: suprima lo de la continuacion de los estragos; pues no sientan bien esas palabras á un hecho que tan solo data de tres ó cuatro semanas y que en ese período ha producido veintitantos casos, incluyendo *dos*, nada más que *dos* fatales.

La exactitud de esta última cifra la abona la estadística del doctor Salterain, y en cuanto al total de enfermos, hasta hoy, es dable calcular que no excede de 50 ó 60, contando 15 ó 20 en asistencia en la Casa de Aislamiento.

⁂

Mientras aquí desaparece una fábrica de tejidos, á causa del alto precio de la materia prima, en la república Argentina se resuelve un problema que interesa grandemente á la agricultura y á la industria pastoril.

En efecto; segun refiere un telegrama expedido el 11 de Santa Fé, puede considerarse un hecho el establecimiento de fábricas de tejidos de algodon, provistas de ese textil por extensas plantaciones que lo producen muy especialmente la region de Reconquista, favorecida por el ferrocarril y el río Paraná.

El gobernador de Santa Fé acaba de ofrecerles todo género de facilidades á los señores José J. Llobet y Benjamin Walls, el último de los cuales es representante de la firma Barlein y Ca., de Manchester, poniendo asimismo á su disposicion un fardo de *caraguatá*, cuya planta silvestre puede servir para la fabricacion de cuerdas y arpilleras aplicables al enfardamiento de lanas y cereales.

No estará de más repetir que el algodon prospera en varias zonas de nuestro territorio, y que tambien se cuenta en su flora indígena el caraguatá, cuya fibra no cede en resistencia á la del cáñamo.

⁂

Un telegrama del Paraná á *El País* de Buenos Aires, de fecha 11, comunica que de catorce toros inyectados con el suero Ligniers, cuatro han perecido, hallándose enfermos los restantes.»

La repeticion de hechos análogos induce á creer, razonablemente, que esos contratiempos no dependen del operador, como se pretendió en el primer caso ocurrido en la estancia del señor Buxareo, sino de tales ó cuales condiciones locales que en estos momentos son materia de estudio en el concepto de que en general estuviera fuera de toda duda la eficacia del suero.

⁂

Con motivo de atribuirse al general Weyler el propósito de restablecer en el ejército español la *masita*, un periódico madrileño explica en la siguiente forma el orígen de aquel fondo personal:

«Desde hace muchos años, desde antes de que se publicasen las Ordenanzas militares de Cárlos III, el régimen económico de las tropas vino siendo, hasta 1892, el siguiente en España:

Cada soldado recibía una cantidad mensual como *prest ó haber*, además de los *pluses* y demás ventajas á que tuviera derecho, y con esa cantidad había de sustentarse y vestirse. Lo único que el Estado le entregaba en especie, y entrega aún, era el pan, en racion de peso y clase reglamentarios.

Del haber del soldado había, pues, que hacer varias partes: una destinada á sufragar el rancho; otra con que se costeaba su vestuario, ó por lo menos las llamadas prendas menores, y la tercera que se le entregaba en mano para sus gastos menudos. Solía tambien hacérsele algun descuento por el coste de la *barbería*, lavado y otros semejants. Las llamadas prendas menores son todas las de uso interior y las de cuartel, incluso pantalon, chaquetilla ó guerrera, y el calzado, recibiendo el nombre de prendas mayores la casaca ó levita, capote y el ros ó chacó. Estas eran de pertenencia del Cuerpo, y aquéllas de propiedad individual del soldado. Con el fin de que á su ingreso en filas pudiese éste adquirirlas, se abonaba una cantidad destinada á la *primera puesta* ó primer lote de ropas y efectos, la cual llegó á ser de unas cincuenta pesetas.

Así es que, al llegar un recluta á su regimiento, el capitan de la compañía ó escuadron sacaba para él las prendas menores necesarias, y en la cuenta especial que para cada soldado debía llevarse, anotaba su valor; lo mismo hacíase con cualquiera otra prenda que el soldado necesitaba durante el curso de su servicio, y así ocurría que el que era cuidadoso y aseado sacaba muchas menos que el *adan* ó destrozon.

La diferencia que en esa cuenta personal resultaba entre lo que recibía el soldado por todos conceptos y lo que devengaba por haber, pluses, etc., constituía su débito, si el saldo era en contra, ó sus alcances, si era á favor. Estos, salvo una cantidad como reserva, se le entregaban (sobre alcances) al fin de cada trimestre, si no preferían dejarlos para percibirlo todo junto al recibir la licencia. Y de este modo, al irse á su casa, raro era el que no llevaba algun dinero, y además todas las prendas de su propiedad. En cambio si, por haber sido un descuidado, debía en sus ajustes, no se le licenciaba hasta que con sus devengos mensuales cubría dicho débito.

Era, por consiguiente, la *masita*, un estímulo para que el soldado cuidase bien su vestuario, haciéndolo durar, y á los capitanes y jefes les ayudaba mucho este sistema para presentar las fuerzas de su mando en el mejor estado de policía.»

No nos animaríamos á decir otro tanto de la *masita* en el ejército uruguayo, pues al menos en los elementos inferiores ha dejado recuerdos harto desagradables. Hubo épocas de tal florecimiento que la *masita* fué *confitería*, altamente provechosa para proveedores, jefes y oficiales cuya contabilidad esquilmaba á los infelices soldados á vista y paciencia de los gobernantes.

Fénix.

Puerto de Montevideo

270.000 libras esterlinas

La Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo depositó ayer en custodia en el Banco de la República, tres cajones conteniendo cinco mil libras esterlinas cada uno. Es el depósito más alto que se haya constituido en un solo dia.

Existen, pues, en esa institucion de crédito cincuenta y cuatro cajones de cinco mil libras cada uno ó sean *doscientas setenta mil libras esterlinas* que representan para el fondo destinado á las obras del Puerto de Montevideo la suma de *un millon doscientos sesenta y nueve mil pesos oro sellado*.

El ingeniero Kummer

El señor ministro de Fomento recibió ayer comunicaciones del profesor ingeniero E. Kummer.

En ellas éste le da cuenta del placer con que ha firmado lo gestion en que ha intervenido la Legacion del Uruguay en Berlin, destinada á darle la direccion técnica de las obras del Puerto de Montevideo—y expresa sus agradecimientos al gobierno por esa muestra de confianza que obliga su gratitud y le brinda la oportunidad de realizar el proyecto que formuló en union del señor Guérard.

Afirma el señor Kummer que solo espera que se le trasmitan las órdenes necesarias para embarcarse para Montevideo para ponerse al frente de los trabajos que el Gobierno del Uruguay le ha confiado y á los que dedicará todos sus esfuerzos y toda su contraccion.

—

En el vapor que salió el sábado para Europa, la Comision Financiera, cumpliendo resoluciones del Poder Ejecutivo hizo entrega al Ministerio de Fomento del giro que hizo á la órden de la Legación del Uruguay en Berlin, para satisfacer los gastos de viaje del señor Kummer y su familia, quien, si no hubiere inconvenientes, se embarcará en Hamburgo, el 4 de Junio próximo.

El ingeniero Wiriot

En esta segunda quincena de Mayo, se embarcará en Burdeos el ingeniero Luis Wiriot, de la «Entreprise de Construction de Port de Montevideo». Con el señor Wiriot, viene el director de las obras, personal de administracion y gran cantidad de material de canteras, terraplenes, etc., etc.

EN LOS MINISTERIOS

El impuesto de corrales de abasto

Con fecha 10 del presente mes, el Poder Ejecutivo puso el cúmplase al siguiente decreto:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc. etc., decretan:

Artículo 1.o El impuesto de Corrales de Abasto establecido por la ley de 15 de Mayo de 1856, se cobrará en el departamento de Montevideo sobre el peso de cada animal vacuno y á razon de treinta y cinco diez milésimos por kilógramo.

Art. 2.o La Junta E. Administrativa de la capital, á quien corresponde la recaudaccion é investigacion de este impuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de la Ley de 17 de Octubre de 1888, procederá dentro de un año siguiente á la promulgacion de esta ley, á instalar el número de *corrales-básculas* que sean necesarias para pesar rápidamente una cantidad de animales igual al promedio de lo que ordinariamente entran á la Tablada cada veinticuatro horas.

Art. 3.o Créase un impuesto de cuatro centésimos por cabeza, llamado de balanza y destinado á costear las instalaciones que demande la nueva forma de percepcion del de corrales de abasto.

Art. 4.o Queda facultada la Junta Económico Administrativa para efectuar ó enagenar el impuesto de balanza por el tiempo necesario para el pago de aquellas instalaciones.

Art. 5.o Cubierto que sea el costo de esas instalaciones, la Corporacion Municipal, destinará el producto del nuevo impuesto á la construccion de corrales con pesebreras y aguadas, y demás mejoras que reclama la Tablada de la Capital y mejoras que reclama la Tablada de la Capital y luego de satisfechas esas necesidades, á la mejora y conservacion de los caminos que dan acceso á la misma.

Art. 6.o La construccion é instalacion de estas básculas, se sacará á licitacion pública por el término de tres meses, con cuyo objeto formulará la Junta Económico Administrativa inmediatamente de promulgada la presente ley, el respectivo pliego de condiciones.

Art. 7.o Esta ley empezará á regir un año despues de promulgada.

Art. 8.o La Junta E. Administrativa reglamentará la presente ley, y someterá dicha reglamentacion á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 9 de Mayo de 1901. — José Saavedra, presidente. — *Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Edificios para policía

El Ministerio de Gobierno concedió la autorizacion que solicitó la Jefatura Política de San José para destinar la suma de mil doscientos cuarenta y nueve pesos con noventa centésimos existentes en caja por economías, en la construccion de los edificios para policías.

Rehabilitacion de ciudadanía

El Poder Ejecutivo sancionó el decreto legislativo que concede la rehabilitacion de ciudadanía solicitada por el señor don Guillermo Mellian Lafinur.

Obras públicas departamentales

El ingeniero Canessa ha dirigido telegrama al Ministerio de Fomento, desde San Fructuoso, avisando que ha inspeccionado las obras del bañado Cuñapirú en Rivera, estando concluido el puente principal y muy adelantado el otro sobre el Sangrador.

La Junta Económico Administrativa de Maldonado ha comunicado al mismo ministerio que previo informe de la Inspeccion Técnica Regional número 6, ha recibido y librado al tránsito público el puente construido sobre el arroyo José Ignacio.

Luz Eléctrica

Verificado y sin observacion, el Contador Inspector de Oficinas señor Alberto B. Ros, elevó ayer al ministerio de Hacienda el balance de ingresos y egresos habidos en la administracion de la Luz Eléctrica durante el mes de Marzo próximo pasado.

El señor Ros agrega que la escrituracion en los libros de contabilidad concuerda en un todo con los comprobantes respectivos, así como con la existencia en caja.

Derecho de herencias

La Procuraduría fiscal puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda que el Juez Ldo de lo Civil é Instestados de 2.o turno ha aprobado la liquidacion de los derechos de herencia que debe abonar la sucesion de don Pedro Viñas y Casas y que ascienden á la cantidad de 440 pesos.

Análoga comunicacion ha hecho el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres con respecto á los derechos relativos á la sucesion de don Juan de los Santos Mena Barreto y que importan la cantidad de $ 31,68.

La Receptoria de Artigas

En su debida oportunidad, publicamos una peticion elevada al ministerio de Hacienda por los señores Augusto Leivas y C.a, Juan M. Aspiroz y Miguel Iraola, importadores y exportadores establecidos en la Villa de Artigas, departamento de Cerro Largo, pidiendo que se habilite la Receptoria de aquella localidad para introducir, de reembarco y trasbordo, vinos, licores y alcoholes—como se ha otorgado á las de Paysandú y Salto.

Como de práctica, el asunto pasó á informe de la Direccion General de Aduanas, la que despues de recabar todos los datos y opiniones del caso, consultando sucesivamente al Receptor de Artigas, á la Oficina de Control, etc., se expidió ayer manifestando que, en su concepto, no hay inconveniente en acceder á lo que los comerciantes firmantes de la peticion solicitan, siempre que la habilitacion para la Receptoría de Artigas se encuadre en lo respecto en las mismas disposiciones que rigen al respecto en las Receptorías de Paysandú y del Salto.

Por consiguiente, de toda partida de vino, licores ó alcoholes que se despache, la Receptoría remitirá muestras para que sean analizadas por la oficina química de la Aduana de Montevideo.

Rebaja de aforo denegada

El señor ministro de Hacienda dictó ayer resolucion en veinticinco expedientes que se tramitaban en aquella secretaría de Estado solicitando moderacion de aforo de otras tantas propiedades raices para el pago de la contribucion inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico anterior.

La resolucion no hace lugar á la rebaja solicitada.

La solicitud de los almaceneros minoristas

A fines de Marzo último insertamos una extensa solicitud elevada al Ministerio de Hacienda por el Centro de Almaceneros Minoristas pidiendo que se modificara el decreto de Marzo 4 del corriente año, decreto que reglamenta la ley de Diciembre 19 de 1900 relativa al impuesto sobre tabaco, cigarros y cigarrillos.

Esa solicitud, como noticiamos en aquella oportunidad, fué sometida á informe de la Direccion General de Impuestos Directos, la cual, previo dictámen de la sub-direccion, se ha expedido ayer en un extenso escrito, cuyos pasajes fundamentales reseñamos á continuacion.

Varios son los puntos que abarca la solicitud del Centro de Almaceneros Minoristas—dice el señor Juan A. Marquez.—Al contestarlos punto por punto, seguiré el mismo órden en que han sido consignadas las observaciones.

Con relacion á la imposibilidad de inutilizar las estampillas aplicables á las existencias de cigarros sueltos, dentro del plazo que acuerda el artículo 21 del decreto de 4 de Marzo último, plazo que ha sido prorrogado por un mes mas, debo manifestar que mientras las exigencias del expendio no hagan necesaria la apertura de los envases, cuyas fajas se hallen inutilizadas, éstas puedan permanecer indefinidamente, de manera que la inutilizacion de las estampillas puede efectuarse á medida que se abran los envases que contengan fajas inutilizadas.

No puede, pues, irrogar perjuicio alguno á los almaceneros minoristas el cumplimiento de la disposicion contenida en el artículo 21.

Respecto del segundo punto, objeto de consulta y aún de censura, debe reconocerse que no proceden ni una ni otra ante los preceptos claros y precisos de la ley que fija el plazo perentorio de 48 horas, contadas desde la compra, para que los detallistas estampillen los cigarros importados, adquiridos desde el 4 de Marzo.

La ley vigente, por su artículo 7.o inciso 4.o, así lo establece preceptivamente.

El tercer punto se explica con toda claridad en el informe de la Sub-Direccion, dejando establecida la verdadera doctrina que rige en el caso, una vez que haya sido cobrado el impuesto de consumo de los artículos sobre los cuales éste recae.

Con relacion á las consideraciones generales sentadas en el capítulo IV de la exposicion del Centro de Almaceneros Minoristas, la Direccion de Impuestos Directos no ha omitido diligencia alguna para que tanto la ley como su reglamentacion sean conocidas en la República.

Tampoco tienen fundamento alguno las dudas que manifiesta el Centro respecto á la inutilizacion de los paquetes y cajetillas que tuvieren al reglamentarse la ley de 19 de Diciembre último, desde que por el artículo 26 de ésta se prescribe la inutilizacion de ellos, aún por las casas de detalle de esos artículos, todo sin perjuicio de la inutilizacion que prescribe el inciso 4.o del artículo 7.o del decreto reglamentario para los cigarros adquiridos de los importadores despues del 4 de Marzo.

Resumiendo, en el concepto de la Direccion General de Impuestos Directos, todo lo expuesto por el Centro de Almaceros Minoristas, procede dejar subsistente el decreto de 4 de Marzo y devolver el expediente á la oficina para que sea archivado.

Oportunamente nos ocuparemos de este asunto

Nombramientos

El Ministerio de Gobierno ha aprobado las propuesta de las jefaturas que van indicadas para la provision de algunos puestos:

Jefatura de Cerro-Largo—Para teniente 1.o del piquete de la guardia de carcel al teniente 1.o don Hilario Arias y Migues, en reemplazo del de igual clase don Pedro S. Recoba, que renunció.

Jefatura del Salto—Para escribiente de la Oficina Central á don Luis Servian.

Jefatura de Soriano—Para comisario de la 5.a seccion (Dolores) al teniente 2.o don Felix Etchepare.

Al teniente 1.o don Jesus Troche que está á cargo provisoriamente de la comisaría de la 5.a seccion para desempeñar el cargo de comisario de la 1.a seccion.

Don Ciriaco Lares pasa á desempeñar interinamente la comisaría de la 2.a seccion de que oportunamente se hará cargo el teniente Troche.

Carta de una parisiense

Arreglos de «toilettes»—Pieles y sus usos mas de moda

París, Marzo de 1901.

La cuaresma se acerca á su fin. Dentro de un mes volveremos á tener bailes y recepciones. En París, la gente no se divierte verdaderamente sino despues de Páscuas.

Las pocas reuniones que se organizan antes son un preludio á la estacion.

La moda, ó al menos el arte de la *toilette*, sigue el movimiento mundano. Muchas señoras, aún las muy elegantes, no se mandan hacer sus trajes sino despues de Pascua.

Hasta entonces, usan los trajes de la última temporada, arreglados al gusto del dia, á menos que intervengan en fiestas de boda ó en otras de clase diferentes é importantes, que necesiten una *toilette* nueva.

Es fácil para una mujer diestra y económica hacer que vuelvan á servir trajes algo pasados de moda, ó no muy recientes. Un detalle de guarnicion, una cosa insignificante, un sencillo ramito de flores, una forma de manga que rejuvenece el corpiño, pueden embellecer y poner á la moda del dia un traje del año anterior.

La forma Imperio, en boga en este invierno, puede servir para nuestro objeto. Todos los trajes de seda ó de raso del año pasado se emplearán como faldas interiores, y entonces nada es mas fácil y menos costoso que cubrirlos con un tul ó muselina de seda con lentejuelas.

La falda interior será entonces ajustada, de forma princesa; pero ¿y el talle? me diréis; empleando seda ya utilizada ¿cómo hacer? Con costuras cuidadosamente hechas se obtendrá la ilusion completa de una falda interior de una sola pieza, que se adaptará maravillosamente á los contornos de la persona. Así como una tela opaca y algo tupida carece de gracia y sienta poco, empleada para la forma Imperio, del mismo modo un tejido claro y flexible es bello al caer graciosamente todo recto sobre una falda interior de raso que moldea perfectamente las formas.

Há aquí, por ejemplo, como podeis serviros de un traje de encaje blanco y de un vestido de raso del mismo color.

Como os decía, con la falda interior haceis un traje princesa bien moldeado al cuerpo, con el talle muy largo y bien prendido.

Despues, cubrid ese interior con vuestro encaje, al cual dareis la forma estuche. Esto es muy fácil, porque en el encaje se pueden hacer todas las costuras que se quieran, si la obrera es diestra y tiene gusto.

—Una ancha tira de pasamanería, adornada con lentejuelas y piedras, forma toma la parte superior del corpiño, escotado, como es de suponer.

Una misma puede ejecutarlo fácilmente. Se toma sencillamente paño de oro ó de plata, que se corta en tira de unos cinco centímetros de ancho; luego se forra esta tela con muselina algo rígida para darle consistencia. Despues, con un lápiz, se dibujan arabescos; un dibujo cualquiera que se borda de lentejuelas ó perlas, de piedras de color ó bien á vuestro gusto.

Esta tira bordada dá la vuelta al corpiño debajo de los brazos y sirve para sostener el estuche de encaje y adornarlo. Las mangas pueden ser largas á voluntad, y creo que con esta clase de «toilette» conviene adoptar las mangas largas.

Si no teneis bastante encaje hacerlas sencillamente de muselina de seda enjaretada y prendedlas á los hombros por hileras de perlas, dando la vuelta del pequeño rodete.

Ya veis que este traje es fácil de ejecutar, pudiendo utilizar prendas antiguas. El estilo Imperio continúa de moda; por eso se buscan todas las telas sencillas y flotantes.

El crespon de China, las muselinas de seda, los tules, el tul, sobre todo, está en boga para las guarniciones y las mangas especialmente.

Casi todos los corpiños escotados tienen mangas semi-largas de tul, que se ensanchan debajo del codo. Es muy lindo, pero de una conservacion costosa y constante, porque el tul debe ser siempre de una exquisita frescura, para ser bello, pues á no ser así se convierte fácilmente en trapo.

—

Mientras nos disponemos á arreglar nuestras pieles en cajas alcanforadas, comenzais á sacar las vuestras para el invierno que se acerca en vuestro país. Creo, pues, que os será interesante conocer algo de lo que se lleva y se llevará aún en la estacion próxima.

Como las pieles están muy de moda, las mujeres se cubren con ellas hasta cuando no hace frio.

Las personas muy cuidadosas de su salud consideran esto muy imprudente. Quizás tienen razon; pero ¿se ha visto nunca que la moda se sujete á las leyes de la higiene? el «chic» y lo nuevo, ante todo: he ahí su divisa.

Así, pues, comienzo por hablaros de las capas ó abrigos muy lindos, de un aspecto original y nuevo, que harán furor ciertamente en el invierno próximo.

Solo ciertas personas privilegiadas las han usado. En una especie de esclavina ó manto sin mangas, semi-larga, semi-ajustada, que envuelve completamente el busto y cae casi sin pliegues hasta la parte inferior. Este abrigo se hace de tela y piel, ó mejor aún, con dos clases de piel, lo cual se prefiere mas.

Esta divido en tres partes por una ancha tira puesta en plano y cortada ligeramente «en forme», lo cual la destaca del borde.

Una de esas tiras se prende en los hombros: la otra en la parte inferior del abrigo; la tercera en intervalos iguales hácia el medio. He ahí el principio de conjunto.

Pero para daros una idea, pongo un ejemplo. Se toma un abrigo de pana encarnada, adornado con tres tiras de zorro negro.

Una redecilla de felpilla negra abultada sobre la pana encarnada suaviza el efecto rajante del negro en el rojo.

Una esclavina alta está forrada de piel negra. Se concibe la utilidad y la comodidad de este abrigo, que se pone facilmente sobre los hombros al salir de una comida íntima ó de un teatro.

He visto en este género un abrigo de nútria adornado con tiras de armiño, que era muy elegante.

Para hacerla se sirvieron de una antigua pelerina de armiño y de una chaqueta de nútria pasada de moda. Se tiene cuidado de forrar esas esclavinas de raso crema, lo cual les comunica un aire de elegancia, como para vestir.

No hay que descuidar nunca ni los forros ni las faldas interiores. La mujer distinguida y elegante se reconoce por estos detalles.

Es cuestion de hábito y educacion. Enseñad, pues, á vuestras hijitas, tan pronto como tengan la edad de comprenderlo, toda la importancia de este precepto.

Como es de suponer, el bolero y la chaquetilla corta de nútria ó astracan continúan formando parte de una guardarropa práctica. En su mayor parte, los vestidos son cruzados con solapas de piel diferente.

Por ejemplo, una chaqueta de astracan con solapas de chinchilla y otro de nutria se guarnecerán de solapas de zibelina ó de bisonte. Se hacen muchos boleros abotonados hasta arriba, pero de lado por abultados botones, antiguos de preferencia, en el género de los que os hablaba en mi última correspondencia, de acero ó «strass».

Se vé bastante el bolero ajustado sobre un cinturon regularmente ancho, de galon de oro bordado de lentejuelas y perlas; el mismo galon se usa al rededor del cuello.

Las personas cuyo presupuesto para su «toilette» les permite hacer gastos sin calcular mucho podrán darse el lujo de los boleros y de las esclavinas de zibelina. Esta ha quedado la mas linda y agradable de las pieles; mientras que la chinchilla me parece volver á su antiguo destino: el de forro.

En efecto, aquella hermosa piel tan ligera, tan suave, tan fresca cuando está nueva, es al mismo tiempo tan delicada, que se pone rápidamente amarilla y fea.

Como es siempre de un precio bastante elevado da á pensar mucho antes de gastar una cantidad relativamente importante por el placer de tener durante poco tiempo un hermoso abrigo.

Los abrigos sacos semi-largos, totalmente de piel, ó de paño forrado de piel, se se llevan bastante, pero no los aconsejo sino á las señoras altas y delgadas, porque su forma acorta siempre algo el conjunto. Creo que vale mas no darse esta clase de abrigos, que es bastante co toso, puesto que se requieren muchas pieles para que sean largos, y está llamado por cierto á una duracion efímera. No es práctico. Se saca con dificultad sobre el traje que entra apenas, y esa forma recta sienta á muy pocas señoras cuyo talle oculta por completo. Reflexionad, pues, maduramente antes de hacer este gasto por un abrigo que solo alcanzará la duracion de un capricho.

Se ven mucho menos esclavinas de zibelina, rodeadas de una franja de cola. Son mucho mas largas, menos anchas abajo y generalmente encuadrados por una piel montada como un volante *en forme*. He ahí un modo bello y práctico de poner en moda las esclavinas de piel de los años anteriores, que se hacían mucho mas cortas.

Ante todo, conviene estrecharlas sensiblemente abajo, y luego, segun el género de la moda, agregar un volante bastante ancho de muselina de seda plegada, adornada en la parte interior por un voladito de la misma muselina de seda. El color de este volante debe estar en armonía con el de la piel. Las colas de zibelina podrán conservarse entonces como franja que cae sobre la muselina de seda. Hasta con frecuencia lo que he visto, y que es aún de mas vestir, es ese volante reemplazado por un ancho guipur de Irlanda ó una puntilla de Venecia, puesta como entredos entre la esclavina y una tira de piel formando los bajos ajustados del abrigo. Debajo del entredos, como es de suponer, se continúa el forro de raso blanco.

Desde el costoso y espléndido zorro negro plateado hasta el modesto lince, se montan todos del mismo modo con cabeza, patas y cola.

Los manguitos son muy abultados, adornados en su mayor parte como las boas, con la cabeza y patas del animal. Los manguitos de fantasía se ven menos. Pero si se posee un manguito de zibelina ó de chinchilla del año pasado y que parece algo pequeño, puede agrandarse por medio de plegados de muselina de seda del color de la piel, cosidos en los dos extremos y que parecen salir del manguito.

Los sombreros de piel completan la combinacion. La última novedad en este género es el sombrero todo de armiño, drapeado y adornado á un lado por tul blanco y camelias rosadas. Esta piel sienta muy bien sobre una cabellera rubia.

Aunque muy de moda, el armiño no debe servir sino como guarnicion ó como forro, porque es una piel clara difícil de llevar.

Baronne Livet.

INFORMACIONES POLITICAS

Comité del acuerdo electoral

Se reunió ayer el Comité ejecutivo del acuerdo electoral, con asistencia de los señores Domingo Aramburú, Rufino T. Dominguez, Pedro E. Carve, Alberto Palomeque, Martin Berinduague y Eduardo Acevedo.

Entre las importantes resoluciones tomadas, figura la de pasar nuevamente una nota á los directorios y comisiones de los tres partidos, invitándoles en nombre de los altos intereses de la patria á que apresuren los trabajos que han de dar por resultado el nombramiento de delegados para discutir y proyectar las bases del acuerdo.

Entiende el Comité del Acuerdo que por diversas razones es el momento actual el más indicado para que los partidos haciendo un gran acto de abnegacion patriótica acometan la realizacion de ese programa de paz en el que cifra el país todas sus esperanzas de rápido engrandecimiento.

La nota será pasada en el dia de hoy.

La conspiracion

El sumario que el juez militar de 2.o turno instruye á los presuntos conspiradores ha sufrido una paralizacion, en virtud de no haberse podido notificar á los doctores Pablo V. Otero y Juan José Segundo el nombramiento de defensores que en ellos han hecho dos de los prevenidos.

—El doctor Manuel Herrera y Reissig, defensor de cuatro de los supuestos conspiradores ha presentado un escrito al juez militar solicitando declinatoria de jurisdiccion.

—El sargento mayor Florentino Araujo y los jóvenes Hector y Armando Patiño, contra quienes dictó órden de prision el juez militar, no habían podido ser aprehendidos hasta anoche.

Delegados por Canelones

Informamos ayer en nuestra seccion telegráfica de la constitucion de la comision departamental provisoria del partido colorado en Canelones.

Completamos ahora esos datos con los nombres de los delegados que se nombraron para representar al departamento en la próxima convencion y además la lista del comité ejecutivo que se eligió.

Los delegados son los señores:

Titulares: Meliton Muñoz, Santiago Barabino, Pedro C. Escuder, Ramon Irigoyen, Juan A. Campisteguy, Lorenzo Maritan, Augusto Turenne, Adolfo Vidal Piñero, Juan Almiratti, Juan Alberto Capurro, Ubaldo Ramon Guerra, Felipe Polleri.

Suplentes: José M. Ramon Guerra, Felipe Lacueva Stirling, Pedro C. Rodriguez, Saturno Muñoz, Pablo Zufriategui, Domingo Veracierto, Primitivo Cabrera, Luciano Rodriguez, Juan Bianchi, José Luis Missaglia, Agustin Ferrando, Alberto Zorrilla.

El comité ejecutivo quedó constituido en la forma siguiente:

Presidente honorario, general Meliton Muñoz, presidente, Adolfo Vidal; vice, José Ferrando; 2.o vice, doctor Ramon Irigoyen; secretarios, Pedro C. Escuder y Julio Brunereau de Houille res; vocales: Luis Suberbielle, Felipe Polleri, Juan Bianchi, José M.a Ramon Guerra, Lorenzo Maritan.

Estado de los trabajos acuerdistas

Siguen con verdadero entusiasmo los trabajos en favor del acuerdo electoral. Los resultados ya obtenidos en el seno de ambos partidos tradicionales, autoriza la fundada creencia de que en breve podrá presenciar el país el gran acto de concordia cívica que afianzará la paz y dará expansion á todas las fuerzas económicas.

Así entre los hombres dirigentes del partido colorado, como entre los hombres dirigentes del partido nacionalista, esos trabajos encuentran extraordinaria resonancia, dando tal hecho sobrado fundamento á la creencia que indicamos.

En el recibo presidencial

Anoche, como todos los lúnes, tenía lugar la recepcion presidencial para los miembros del Cuerpo Legislativo.

El presidente de la República había invitado especialmente al senador señor Rufino Dominguez para tomar una copa de champagne.

El señor Dominguez agradeció por escrito la atencion del presidente, lamentando que la circunstancia de tener una hijita suya enferma de algun cuidado le impidiera concurrir y expresando que en cualquier otro momento se haría un deber en invitar á S. E.

Ha sido comentada muy favorablemente la actitud levantada del señor Cuestas respecto de elementos valiosos y bien inspirados de nuestra política como el señor Dominguez.

Entre las personas que concurrieron al recibo de anoche se encontraban los senadores doctor Blanco y Pereda, y los diputados Serrato, Milans Zabaleta, Echeverrito, Espalter, Brito, doctor Bergallo, doctor Irigoyen, Mendoza, Iglesias, Copello, Alves, Gozo, Canfield, Buela, doctor Lacueva Stirling, doctor Soca y Lamarca.

Tambien concurrió á la casa el ex-senador doctor Rodriguez.

En el club de la 7.a seccion

Se efectuó anoche, sin revestir la importancia que se esperaba, la reunion de delegados de clubs á que había convocado el centro colorado seccional de la 7.a seccion.

Se hicieron representar 9 clubs, habiendo otros manifestado por nota que no adherían á la iniciativa y los demás guardando absoluto silencio al respecto.

Abierto el acto hizo extensamente uso de la palabra un delegado de la 15. seccion, manifestando que en su opinion la iniciativa del club de la 7.a no concordaba con los propósitos de solidaridad y union partidarias, y que por lo tanto se retiraba de la reunion.

Contestó á nombre de la mesa el señor Pedro Manini Rios, haciendo presente á la asamblea que la iniciativa del club de la 7.a había sufrido una tergiversacion completa por parte de los convocados; que nunca había sido el ánimo del club desconocer atribuciones á la Comision Departamental y que su convocatoria solo tenía por objeto aclarar la siguiente duda suscitada privadamente en el espíritu de algunos colorados: de si competía ó no á la Departamental nombrar delegados, juzgando aquel centro que era conveniente aclarar ese punto antes de la eleccion de convencionales y no despues de haber invitado á los demás á cambiar ideas.

Despues de varias manifestaciones habló el señor Blengio Rocca y propuso que la asamblea aprobara una mocion en la cual reconociéndose á la Departamental capacidad para elegir delegados, se la exhortaba á que esa designacion se hiciera teniendo en cuenta las necesidades é ideales partidarios, á fin de que pudieran estar representadas las diferentes fracciones.

Esta mocion fué atacada alegándose para ello que la asamblea estaba en minoría respecto del número de clubs invitados, y entonces se levantó el acto sin llegar á acuerdo definitivo alguno.

Comité Ejecutivo Colorado

No se reunió ayer, por falta de número, el Comité Ejecutivo Departamental Colorado.

Se reunirá hoy á fin de considerar varias notas y otros asuntos. Entre las notas figuran algunas incluyendo la designacion de delegados á la Convencion de la colectividad.

Club Libertad

Se reunió ayer la Comision Directiva del Club Libertad, y se ocupó principalmente de la invitacion recibida del centro político colorado de la 7.a seccion, acordándose despues de un largo debate designar delegados para que concurrieran, como lo hicieron, á expresar que en opinion de aquél la Comision Departamental tenía el derecho de elegir los delegados á la futura convencion.

La comision está nuevamente citada para hoy á las 8 p. m. á fin de ocuparse de asuntos de importancia.

El aumento de bancas

Ciertos elementos de la mayoría parlamentaria persisten aún en la idea del aumento de bancas legislativas ó departamentos—lo primero con preferencia y hacen trabajos para obtener prosélitos.

Nos consta que un senador de los que mas se distinguen por su actitud conciliadora, por su espíritu ilustrado é independiente, que desempeñó un puesto importante en la administracion durante el gobierno provisional, fué entrevistado para que adhiriese al proyecto de aumento de bancas legislativas.

El aludido senador respondió negándose rotundamente á apoyar el proyecto, declarando que lo combatiría si llegara á presentarse.

Manifestó así mismo que la solucion de todos los problemas graves del presente y las conveniencias del país, estaban en procurar la realizacion del acuerdo cívico.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Poderes por Rio Negro

La Comision de Peticiones del Senado, solicitará en la próxima sesion ser integrada con la de Legislacion, á fin de dictaminar en mayoría sobre los poderes de senador por Rio Negro.

Es sabido que los senadores Pereda y Alonso han formulado los informes, el del primero contrario á los poderes del doctor Rodriguez Larreta y el del segundo en favor, y como el otro miembro de la Comision, el señor Arteaga, no está conforme con ninguno de los temperamentos propuestos, no es posible obtener mayoría.

Traccion eléctrica

La Comision de Fomento de la Cámara de Diputados, se ocupó ayer del proyecto de concesion para el empleo de traccion eléctrica en los tranvías del Este, Reducto y Pocitos, Buceo y Union.

Concurrió á la reunion el señor Germán Colladon, gerente de la Sociedad Comercial de Montevideo, que gestiona la concesion, con quien hubo cambio de ideas, respecto de varias modificaciones propuestas á las bases primitivas establecidas por la Comision.

No llegó á tomarse resolución definitiva sobre el asunto.

Museo Histórico

La misma Comision, aprobó el informe del señor Serrato, por el que se aconseja la sancion de un proyecto que dá carácter de institucion permanente al Museo Histórico, que fué fundado por iniciativa del doctor Joaquin de Salterain.

DEL MAR Y DEL RIO

El Powderham—La Capitanía del Puerto ha concedido permiso para entrar el vapor británico Powderham al dique Cibils-Jackson. Este vapor llegó hace algunos dias de arribada, en viaje de Nueva York para Valparaíso, por haber tenido averías en la máquina y anteanoche, estando descargando carbon en lanchas de la casa Braga, una de éstas le ocasionó averías de alguna consideracion en el costado, á causa del mal tiempo y viento reinantes.

Privilegios de paquete — Los señores Wilson Sons and Co. se han presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando privilegios de paquete para el vapor británico de carga Williams Balls, llegado ayer con procedencia de Cardiff.

Cambrian, Nymphe y Basilisk—Con rumbo al Este zarparon ayer estos buques de la escuadra de S. M. B. destacada en nuestras aguas.

Van á practicar ejercicios.

Pasajeros vacunados—Los vacunadores oficiales señores Valladares y Moreira vacunaron y revacunaron ayer en los vapores Helios y Colombia, llegados de Buenos Aires, 8 y 22 pasajeros de 2.a clase, respectivamente.

Pasajeros del Yorkshire—En los vapores del tráfico Nereida y Ondina regresaron ayer de la isla de Flores los pasajeros del vapor británico Yorkshire, que fueron sometidos á desinfeccion en el lazareto.

En la carga y descarga—Estando la lancha 407 recibiendo carga del vapor francés Amiral Courbet, resultaron las siguientes pérdidas y averías: varios sacos y barricas azúcar rotos y con pérdida de parte del contenido; 1½ pipas vino vacía por haberse desfondado; varios otros bultos con rotura y pérdida de parte del contenido; un saco de azúcar caido al mar.

—Al ser trasbordados de la lancha 62 el vapor español San Francisco, cayeron al agua dos fardos carne, de los señores P. Lopez y Ca.

—Al ser trasbordado de la lancha Horacio al vapor británico Thames, cayó al agua un fardo carne, de una partida del señor R. Velloso.

—Estando la lancha 35 recibiendo carga del vapor Harmónides, cayeron al agua diez cajones kerosene de varias marcas y un rollo alambre marca C. S.

—Al ser trasbordados del vapor aleman Antonina á la lancha 37 cayó al agua un cajon líquidos marca J. G. C. y perdió parte del contenido una bordalesa vino marca E. Sburlati.

En viaje—Santos, vapor aleman, llegó el 10 á Tenerife, en viaje de este puerto para Hamburgo.

Ducca de Galliera, italiano, salió el 11 de Barcelona en viaje de Génova y escalas á Montevideo.

Oravia, británico, el 9 de Coronel, en viaje de Valparaíso para Montevideo y Liverpool.

Les Andes, francés salió el 10 de Marsella para el Rio de la Plata con 1200 pasajeros y carga.

Brésil, francés, salió el 11 de Pernambuco en viaje de Montevideo á Burdeos.

Danube, británico, salió de Bahía el 11 en viaje de Southampton para Montevideo.

La Plata, francés, salió de Dakar el 11 en viaje de Burdeos para el Rio de la Plata.

Orellana, británico, procedente de Liverpool y Montevideo, llegó el 11 á Valparaíso.

Ingresos y egresos

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la oficina de Crédito Público emitió en los dias 11 y 13 del corriente, contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 3.860,21, conforme al siguiente detalle:

Dia 11: Deuda Española $ 2.07, Id (amortizacion) $ 100, Consolidada del Uruguay $ 1.653,25, Interior Unificada $ 1.50, Deuda de Liquidacion $ 114, Deuda de Certificado de Tesorería $ 36, Empréstito Extraordinario de 1897, 1.a série $ 9, Id Id 2.a série $ 45;

Dia 13: Consolidada del Uruguay $ 1.737,39, Deuda de Certificados de Tesorería $ 24, Empréstito Extraordinario de 1897 1.a série $ 7,50, Id Id 2.a série $ 130,50.—Total $ 3.860,21.

Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Marzo al Consejo Penitenciario y el de Abril al Estado Mayor General del Ejército, Batallon 2.o de Cazadores, Instruccion Primaria (á cuenta), Fiscalías del Crimen de 1.o y 2.o turno, Fiscalías de policías (saldo) y vencimientos.

Tales pagos representan un egreso de 17.170 pesos.

El presupuesto de las clases pasivas correspondiente al mes de Marzo se abonará en a siguiente forma:

Mañana el primer grupo, sábado el segundo, lunes 20 del corriente el tercero y miércoles 22 el cuarto.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la órden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo, la cantidad de $ 2.621,52, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o/o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 11 del corriente en el departamento de la capital, $ 1.732,50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 581.716,55, y $ 129,50 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 817.178,59.

La cantidad de $ 129,50 se descompone así.

Por recaudacion $ 108,22 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 21,28.

ASAMBLEA GENERAL

Sin número

A las 3 y 30 p. m. ocupó la presidencia el doctor Blanco, estando presentes los senadores: Batlle y Ordoñez, Pereda, Mendoza, Dominguez y Arteaga; diputados: Abella y Escobar, Lega, Echeverría, Mendoza (L.), Hernandez, Mendoza (B.), Alvez, Blengio Rocca, Gozo, Regules, Lacueva Stirling, Pereira, Del Castillo, Varela, Castells, Gil (L.) y Moreno.

Señor Presidente—No puede haber sesion por falta de número. Va á darse cuenta únicamente de los asuntos entrados.

—Se lee lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo de la ley que establece el impuesto que debe abonar por derecho de exportacion la piedra y la arena.—Archívese.

—Las H. Cámaras de Senadores y Representantes, comunican la forma en que han quedado constituidas sus Comisiones Permanentes.—Archívese.

—La H. Cámara de Representantes, comunica que ha resuelto no aceptar las modificaciones introducidas por el H. Senado al Proyecto de Ley que deroga la de 12 de Setiembre de 18..8, y solicita la reunion de la H. Asamblea.—Legislacion.

—Varios vecinos y comerciantes de Montevideo, presentan un petitorio referente á las corridas de toros.—Legislacion.

Señor Presidente—Queda terminado el acto.

SECCION MILITAR

El general Carámbula—En virtud de encontrarse preso el doctor Miguel Herrera y Obes, defensor del general Carámbula, el juez militar de 1er. turno ha resuelto intimar á éste que nombre nuevo defensor, y para el caso de no hacerlo le designa desde ya al que lo es de oficio sargento mayor Pedro Riva-Zucchelli.

Defensores militares—El ministerio de Guerra y Marina ha nombrado para integrar la lista de defensores militares al coronel graduado Cristóbal Ferreyra, teniente coronel Eulogio de los Reyes y sargento mayor Benito Marichal.

Oficiales separados—Han sido separados del batallón «24 de Abril», 3.o de Cazadores, los subtenientes José P. Novales y Luis Felipe Segundo.

Delito compurgado—En los antecedentes relativos al soldado Alejandro Pereira Rivera, de la compañía urbana de Paysandú, acusado de falso testimonio en la causa del capitan Genaro Gonzalez y teniente 2.o Alberto Gonzalez, el fiscal militar se ha expedido opinando que debe darse por compurgado el delito cometido por el primero con el tiempo de prision que lleva sufrida.

Propuesta—El jefe del regimiento de artillería de campaña ha propuesto al teniente 2.o Julio Nuñez Brian para ocupar la vacante dejada por el teniente 1.o Julio Lamela Vallejo, qué pasó á continuar sus servicios en la Presidencia de la República.

Causa de Juan Reyes—El juez militar de instruccion de primer turno ha decretado vista al fiscal en el sumario instruido al soldado Juan Reyes, de la compañía urbana de Minas, por desercion y heridas.

Sorteo de un conjuez—En la audiencia de esta tarde se procederá en el Supremo Tribunal Militar al sorteo de un conjuez para reemplazar al general don Sandalio Gimenez, que se encuentra enfermo, en el estudio de la causa del mayor Morel.

Libertad de un encausado—El Consejo de Guerra Permanente decretó ayer la libertad del soldado Jaime Fernandez, del regimiento 3.o de Caballería, que estuvo procesado por desercion, estafa y fuga, delitos que el tribunal de 2 a instancia dió por compurgados con el tiempo de prision sufrida.

Noticias generales

Aguas corrientes

El doctor Martin C. Martinez estuvo ayer por la tarde en la Municipalidad, en su carácter de encargado de redactar el informe que presentará al gobierno la Comision á quien se cometió el estudio de la forma de arreglo con la empresa de las aguas corrientes.

El objeto de la entrevista era solicitar datos de los Directores, acerca de la mejor forma de combinar los intereses del Municipio en el arreglo á proponerse.

Asistieron, en consecuencia, á la reunion, además del presidente señor Montero los señores Figari, Requena y García y Otero, respectivamente directores de Salubridad, Parques y Jardines y Abasto y Tabladas.

Los servicios que se trata de mejorar son los correspondientes á plazas públicas, puentes y postes, mataderos, caballerizas y conventillos.

Los restos de Adolfo Berro

El señor don Isidoro De-María, designado conjuntamente con los señores Jacinto Susviela y Juan Zorrilla de San Martin para integrar la Comision Municipal encargada de disponer la traslacion de los restos de Adolfo Berro, ha contestado aceptando el cargo en los terminos siguientes:

Montevideo, Mayo 13 de 1901.—Señor Director de la Comision Municipal de Cementerios, don Pedro B. Hardoy.

Señor: He tenido el honor de recibir su estimable nota del 11 del corriente, por la que se sirve participarme que se me ha acordado un puesto en la comision que debe presidir la ceremonia dispuesta por la H. Junta E. Administrativa del Departamento, en la traslacion de los restos mortales del malogrado poeta Adolfo Berro, del Cementerio Central al del Buceo.

Acepto gusto el puesto con que se me honra para un acto tan simpático, saludando con tan grato motivo á Vd. con la consideracion merecida.—*Isidoro De-María*.

—La Comision se reunirá á mediados de la presente semana para fijar la fecha en que se efectuará la traslacion de los restos y tambien adoptar las disposiciones del caso.

Movimiento de tranvías

Van enseguida las cifras del movimiento de venta de boletos habido el último domingo, en los tranvías de la capital:

Paso del Molino y Cerro, 13.689; Union y Maroñas, 13.905; Pocitos, Buceo y Union, 4016; Oriental, 11.418; Norte, 6255; Este, 7670; Reducto, 6511.

Ley de timbres

Dentro de dos ó tres dias estará pronta la nueva ley de timbres, en la que, como dijimos anteriormente, se subsanan algunas deficiencias que han dado margen á las irregularidades anotadas en diversas ocasiones.

Se trabaja activamente en la redaccion del proyecto, que de inmediato será sometido á la consideracion del Cuerpo Legislativo.

Por un telegrama

El País bonaerense, en su número del sábado último, publicó, bajo el título *De nuestro corresponsal especial*, un telegrama de Montevideo, en el cual se comentan las recientes prisiones políticas y, de paso, se consignan tambien determinadas afirmaciones.

No obstante ese título, que no deja lugar á la menor duda, una hoja montevideana, al trascribir dicho telegrama, lo encabeza y aprecia como para que se atribuya su paternidad al *Corresponsal ordinario* del colega porteño.

Como en nuestros círculos periodísticos se sabe perfectamente que el *Corresponsal ordinario* de *El País*, bonaerense, soy yo, conceptúo conveniente declarar, para las personas que no me conocen, que nada tengo que ver ni con el *Corresponsal especial* ni con el telegrama de la referencia, como, para mayor abundamiento, puedo siempre probar exhibiendo los originales de mi servicio, que se guardan en la oficina telegráfica respectiva.

Montevideo, Mayo 13 de 1901.

Héctor Vollo.

Congreso de jueces de paz

El Congreso de jueces de paz presentó al diputado doctor Martin C. Martinez el proyecto de reformas al Código de Procedimiento Civil que ha aprobado en sus deliberaciones complementarias del proyecto presentado á la Cámara de Representantes por aquel diputado.

El doctor Martinez y el doctor Alvaro Guillot prohijarán el proyecto de reformas del Congreso de jueces de paz en la Cámara.

Esta ha sido la razon de haberse determinado que el proyecto de reformas del doctor Martinez volviera á la Comision de Legislacion con el objeto de concordarlo con el que va á presentarse.

Revision del Código Rural

Se reunió ayer la Comision Revisora del Código Rural con asistencia de los señores Antonio María Rodriguez, Adolfo Artagaveytia, Juan C. Blanco Sienra y José Antonio Ferreira.

Se suprimió del antiguo Código la seccion «Yeguadas» sustituyéndola con disposiciones de carácter general y concordantes con las del capítulo «Mezclas, apartes y ganados extraviados».

Se aprobaron en general las prescripciones relativas á «Animales invasores», quedando en discusion particular y definitiva para la próxima sesion.

Brevemente el señor Carlos Reyles remitirá su trabajo sobre oficinas especiales de ganado y Registros genealógicos».

El atropello policial

Ayer á las 5 de la tarde el jefe político de la capital recibió en su domicilio la comunicacion del juez de instruccion doctor Pineyro conteniendo la parte dispositiva del auto dictado en el proceso con motivo de los atropellos policiales de la noche del 27 de Abril ppdo. El juez manda poner en arresto y á disposicion del juzgado al inspector de 1.a zona coronel Labadie, el comisario Sanguinetti de la 3.a seccion, el sub-comisario Lazota de la misma y al oficial inspector Elbio Perez tambien de la 3.a, comprometidos por las declaraciones del proceso.

Para reemplazar á los dichos empleados serán designados hoy el coronel Herrera, para la inspeccion de la 1.a zona, el comisario Bermudez Pinet, de la 10.a Pocitos, para la 3.a y como subcomisario de esta seccion el supernumerario Berrutti que presta servicio en la Jefatura.

El supernumerario Costa se hará cargo de la comisaría de la 10.a seccion.

Hasta anoche no se había efectuado el arresto de los funcionarios policiales, pero seguramente se hará hoy temprano efectivo.

ARTE Y ARTISTAS

La Guerrero—En el vapor Centro América deben llegar hoy á nuestro puerto de paso para Buenos Aires los distinguidos artistas españoles María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza.

Hallase aquí, desde ayer, con el objeto de recibirlos, el señor Faustino Da Rosa, activo representante de ambos ilustres artistas.

«La Pilarica»—El drama que esta noche se representa en Solís, es uno de los mas fuertes del moderno repertorio español. Es de un poeta provinciano, que ha sabido, sobre un argumento eminentemente trágico, crear situaciones del mas punzante interés.

Se basa la accion en un fratricidio, que queda ignorado y por consiguiente impune, durante mucho tiempo. El hijo de la víctima, al volver de la guerra, descubre el misterio que rodea al asesinato, y cuando va á castigar al criminal, este perece arrastrado por las aguas furiosas de un torrente.

La obra es de gran espectáculo y el cuadro último, que se desarrolla en la canal de desagüe de un molino hidráulico, resulta de un gran efecto.

El empresario Ciacchi—Llegará hoy de Europa el conocido empresario Ciacchi que lleva para el *Teatro Argentino*, de Buenos Aires una numerosa compañía española, cuya figura principal es el notable actor Ruiz de Arana, procedente del Teatro de la *Zarzuela* de Madrid.

Cibils—Tiene lugar esta noche la funcion á beneficio del tenor Carreras con «El Molinero de Subiza».

Esta preciosa zarzuela es una de las obras que con mejor éxito ha representado la compañía de Cibils, así es que no vacilamos en profetizar un lleno para esta noche.

Anoche solo quedaban algunas localidades disponibles pues han sido vendidas casi en su totalidad.

Solís—El espectáculo que se prepara esta noche en Solís es de los más atrayentes.

Subirá á escena el hermoso drama original de José Tola Iturube, titulado «La Pilarica», y á continuacion se representará el juguete cómico «De la China».

Con la buena impresion que la compañía Burón causó en el público y con los precios tan módicos, no es dudoso que Solís estará esta noche «an grand complet».

Ecos Sociales

En el enlace del señor Manuel Onetti con la señorita Rita Jaunsolo serán padrinos la señora Joaquina L. de Terra y el señor Domingo Jaunsolo.

En la ceremonia civil serán testigos del novio los señores Rodolfo de Arteaga y Agustin Castro Caravia y de la novia el doctor José L. Terra y José J. Carulla.

El casamiento se verificará el 22 del corriente mes á las 5 de la tarde en casa de la familia de la novia.

⁂ Como era de esperar, resultó animadísima la fiesta realizada anoche en los salones de la Exposicion de la calle Buenos Aires.

Entre las familias que asistieron vimos á las de Gomensoro, Roosen, Alvarez, Olivera, Fraga, Isola, Ximenez, Mendoza, Peluffo, Casaravilla, Martinez, Lamas, Lavalleja, Costa, Lozada, Garzon, Suarez, Trianon, Baena, Olivera, Abella, Menck, Balparda, Reyes, Maciel, Flangini, Sierra, Aguirre, Pereyra, Pringles, Garabelli, Canessa, Arteaga, Silva, Moratorio, Zabalúa, Márquez, Zorrilla, Otero, Borelli, Crosta, Peluffo, Linares, Rodriguez, Caballo, Stajano, Rodriguez, Conde, Castagnar, Nogueira, Mendoza, Garibay, Giuffra, Diaz, Aguiar, Castro, Etcheverry, Montero, Varzi, Nicola, Lerena, Acevedo, Larravide, Labandera, Benzano, Arnoud, Buela, Castaglioni, Blenggio, Teranos, Muró, Sosa, Devincenzi, Vas, Ferreira, Saez Rosas, Bouvet, Olivera Calamet, Ramos Suarez, Baños, Platero, Aubriot, Muñoz, Medina, Villegas, García Zúñiga.

⁂ Mañana se inaugurará el «Skating Palace». Han sido fijados los miércoles de noche y los domingos de tarde, dias de moda; funcionará un cinematógrafo traido expresamente de Buenos Aires.

⁂ En fecha próxima se realizará el enlace del conocido corredor de Bolsa señor Alberto Gibbs con la señorita Angela Gonzalez.

⁂ Algunas elegantes londinenses han puesto de moda el uso del bastón, extendiendo así á la capital una costumbre muy generalizada entre las rubias *mises* durante las excursiones campestres.

Los bastones son de caña ó junco, con puño de oro y piedras preciosas.

⁂ En el paquete italiano Orione partirá el próximo jueves para Europa, en viaje de placer, el señor Antonio Arena.

⁂ Ha venido de la capital vecina el señor Enrique Kubly Arteaga que había fijado allí su residencia desde hace varios meses, consagrándose á la produccion histórica y literaria.

El señor Kubly regresará mañana á Buenos Aires.

Instruccion Pública

Universidad—El señor Juan Monteverde ha sido nombrado sócio honorario del Instituto Politécnico de Rio Janeiro.

—Ayer, ante una Mesa formada por los doctores Montero Paullier, Freitas, Berinduague y Bastos, rindió exámen general práctico para abogado el bachiller Arturo Lorenzo y Losada, siendo aprobado.

Facultad de derecho—Estudiantes examinados—Aprobados: Contabilidad primer año, primer acto: Luis Artigué, Aquiles Racchetti, Juan A. Bizzozero.—Hubo cuatro reprobados.

Derecho Romano—Luis C. Caviglia, Julian E. Miranda.

Seccion de Preparatorios—Estudiantes examinados—Aprobados—Química primer año—Reglamentados: Enrique Helguera, Andrés Delfino, Orestes Ferreira, Jaime Borbonet. Hubo dos reprobados.

Aritmética—Reglamentados: Durbal Solani, Carlos Sicardi, Arturo Anselmi, Juan C. Anselmi, Horacio Vachelli, Juan García Otero, Victor García, Daniel Faysse. Hubo tres reprobados.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

PRESUNTO AUTOR DE UN CRIMEN
ESCANDALO EN LA POLICIA
ADHESIONES A LA LEY DE DIVORCIO
Otras noticias

Buenos Aires, 13—La policía considera como presunto autor del asesinato del señor Castillo á un tal Baldomero Llort, español y conocido ladrón. Llegó á saber que tenía relaciones con el finado, quien le dispensaba entera confianza. Llort ha desaparecido, pero la policía tomó presa á su esposa y la incomunicó.

Se sabe que se negó á contestar á todas las preguntas que le hicieron. En su casa se hallaron gran cantidad de billetes de banco del Brasil, fruto de un reciente robo.

Niega la detenida conocer el paradero de su esposo, pero la policía confía descubrirlo en breve.

—Anoche en el departamento de policía ocurrió un escándalo. El piquete de guardia intervino en un desórden surgido en el cuadro de los ladrones conocidos, acometiendo á los presos á culatazos.

Estos se arrojaron sobre los agentes con todos los objetos que tenían á mano.

Resultaron varios heridos.

—

Buenos Aires, 13. El ministro de Agricultura remitió esta tarde al Congreso un proyecto sobre la pesca.

—El diputado Coronado presentó hoy su proyecto sobre la instruccion general y universitaria. Consta de 124 artículos. El diputado Coronado usó largo rato de la palabra para demostrar la conveniencia de adoptarlo.

—De Carhué, Empedrado, Saavedra, Concordia y numerosas otras ciudades y pueblos de la República, llegaron hoy á la Cámara adhesiones al proyecto de la ley de divorcio del diputado Olivera.

—Los ministros de Marina, Agricultura é Instruccion Pública, asistieron esta tarde á la sesion de la cámara.

—El presidente Roca continúa indispuesto. Hoy tampoco asistió á palacio.

El ministro Magnasco fué á la cámara para responder á la interpelacion de Vedia.

—Las nuevas pesquisas hechas esta tarde han comprobado las sospechas que se tenían de que Baldomero Llort es el autor del asesinato de Castillo.

Parece que él y sus cómplices están ocultos en esta ciudad.

Esta noche serán allanadas varias casas donde se supone se hallan escondidos.

—El ilustrado mayor Martin Rodriguez ha sido nombrado profesor de pólvoras y explosivos de la escuela normal de tiro de guerra.

—Parece que el tratado de comercio que se negocia con España ha fracasado porque no ofrece ventajas al comercio argentino.

—Hasta las 4 se han producido 20 casos de viruela.

En la casa de aislamiento hay 170 enfermos en asistencia.

—El ministro Magnasco al entrar á la Cámara para hablar sobre su plan de instruccion pública, fué saludado por una salva de la numerosa barra.

Habló largamente con entusiasmo y una elocuencia rara.

—

Buenos Aires, 13—El intendente municipal Zorrilla sigue activísimo.

Hoy fué á inspeccionar el gran cementerio del oeste para conocer su estado y las medidas que requiere.

—El doctor Holmberg describe en *El Tiempo* una araña viva de grandes dimensiones que acaba de enriquecer el jardin zoológico. Ha sido cazada en Misiones por el teniente de fragata Del Busto. Solo el abdómen mide 4 centímetros.

—Comunican de Bahía Blanca que la escuadra está ya lista esperando la comitiva presidencial. Como ensayo para el simulacro de ataque y defensa que se hará ante el presidente, se han hecho disparos con las tres baterías de cañones de 24 centímetros de calibre con excelente éxito tirándose sobre un blanco colocado á 5.000 metros de la fortaleza del puerto Belgrano.

Diariamente se hacen ejercicios á bordo de las naves.

—Mañana de noche partirá á Bahía Blanca el capitan Twaites jefe de los vapores avisos que mantienen las comunicaciones entre la escuadra y la costa.

—*Tribuna* llama la atencion que la viruela á pesar del número de personas que se vacunan no disminuye.

—Hoy fueron inhumados con los honores respectivos los restos del guerrero del Paraguay teniente coronel Rafael Bosch que se suicidó.

Asistió además de la campaña del Paraguay á las batallas de Pavon y Cepeda.

—

Buenos Aires, 13—*El Diario* considera fracasado el proyecto del estanco del alcohol.

—En la reunion de esta noche de la sociedad médico argentina, el doctor Villar explicará los trabajos realizados hasta el descubrimiento del serum antituberculoso.

—Continúan los diarios publicando sendas columnas relativas al crímen misterioso de que fué víctima la semana pasada el señor Pastor Castillo. Algunos publican datos que parece que son capítulos de una verdadera novela.

Lo que parece seguro es que hasta ahora á pesar de las numerosas prisiones efectuadas no se han descubierto los autores ó autor, ni se ha comprobado si ha habido robo ó no.

—El ministro de la guerra ha resuelto dejar sin efecto los ejercicios doctrinales que efectuaba la guardia nacional.

En cambio cada cuerpo de los movilizados hará ejercicios de campaña durante 15 dias.

—

Buenos Aires, 13—El presidente Roca y su comitiva partirán recien el jueves á las 2 de la tarde para Bahía Blanca.

—Hasta la una de la tarde fueron denunciados en la Asistencia Pública 15 casos y 9 defunciones de viruela.

—El ministro de agricultura envió hoy al Congreso un proyecto de ley de importacion de plantas y semillas, por el que será menos rigurosa la ley que prohibe la introduccion de plantas de países en donde reina la filoxera, pues ahora puede hacerse la desinfeccion de la planta aniquilando todo gérmen.

—Salen *Venus*, *Triton* y *Jupiter*.

Brasil

El aniversario de la abolicion de la esclavitud

Rio de Janeiro, 13—A pesar del mal tiempo la ciudad amaneció hoy engalanada con motivo de ser el aniversario de la abolicion de la esclavitud. El estado de las calles, llenas de agua y barro, quitará, sin duda, gran concurrencia á la procesion cívica, en la cual figuran en primer lugar las sociedades abolicionistas con sus estandartes y bandas de música. Tambien es probable que sea suprimida del programa la fiesta campal que debe celebrarse á las doce en la plaza de Russell. En los teatros habrá conferencias. Serzedelle Correia disertará sobre el «Brazil libre!» y José De Patricinio sobre el tema «La princesa Isabel libertadora».

En la plaza de la República empezará la formacion dentro de pocos momentos.

Las fuerzas de la guarnicion están formada en dos brigadas.

—En una reunion política celebrada ayer en Petrópolis el gobernador del Estado de Rio Janeiro, Bocayuva declaró que solo aceptaría su candidatura á la futura presidencia si por ella no resultaran divergencias en el seno del partido republicano.

—

Rio de Janeiro, 13—El tiempo sigue amenazando lluvia. Sin embargo se nota entusiasmo en las fiestas que por iniciativa de la prensa se conmemora el aniversario de la libertad de los esclavos.

En el muelle de la Gloria, plaza de Russell, donde tuvo lugar la misa campal por el cuarto centenario del descubrimiento del Brasil, fué celebrada hoy otra misa por el capellan mayor del ejército, asistiendo el presidente Campos Salles, el ministro de Industrias, representantes, secretarios de estado, autoridades, personas de la mejor sociedad, centenares de familias, congregaciones religiosas, bandas de música, etc. etc.

A la llegada y partida del presidente se dieron muchos vivas.

A las dos el doctor Campos Salles pasó revista al ejército formado frente al cuartel general en la plaza de la República.

Esta noche se quemarán fuegos artificiales en dicha plaza.

Perú

Un bólido—Despedida del delegado apostólico

Lima, 13—Anoche se observó en el cielo desde esta capital un brillante bólido que estuvo visible durante un minuto, enseguida desapareció partiéndose en dos.

—El cometa continúa perfectamente visible desde esta ciudad todos los dias.

—Al banquete que el presidente Romaña dió anoche en palacio para despedir al delegado apostólico monseñor Gaspari que se dirige á Roma, asistieron los ministros del cuerpo diplomático.

Hubo en la fiesta gran cordialidad.

Reforma del himno nacional

Lima, 13—Gran satisfaccion ha causado entre los residentes españoles un decreto expedido por el presidente de la República, por el que se llama á concurso á los poetas nacionales á fin de que escriban la letra que debe cantarse con la música del himno nacional á los efectos de la reforma que va á introducirse.

El presidente declara que las estrofas deben ser apropiadas al texto musical del maestro Rebbiate que se declara oficial.

Funda su decreto el señor Romaña en que no es propio que figuren estrofas hirientes para un pueblo amigo como España.

Chile

Cuestiones con la Argentina

Santiago, 13—Aun se comenta el acuerdo de ministros celebrado el sábado en que se hizo llamar al almirante don Jorge Montt para oir sus opiniones en las cuestiones internacionales sobre todo en lo referente á las invasiones ar-[illegible]

[illegible]

los cantos patrióticos que entonaron los estudiantes á su llegada, formando un inmenso coro.

El duque de York hizo elogios del sistema de instruccion y especialmente de la enseñanza de tiro con la cual Australia ha podido presentar buenos soldados en la campaña de Sud África.

Italia

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Austria-Hungria

[illegible]

España

[illegible]

Norte-América

[illegible]

Bélgica

[illegible]

Francia

Explotaciones en Abisinia

Paris, 13—Se ha formado en esta capital una compañía con el [illegible]

La casa de [illegible]

Paris, 13—Con[illegible]

Alemania

Automóviles militares

Berlin, 13—El m[illegible]

Liberacion ilegal [illegible]

Elberfeld, 13—[illegible]

Guerra en Sud-Africa

[illegible]

Sucesos de la China

[illegible]

Comerciales

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

De la Argentina

[illegible]

Crónica policial

[illegible]

ASUNTOS NACIONALISTAS

[illegible]

DEL MUNICIPIO

[illegible]

DIA COMERCIAL

Lanas, cueros y cereales

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 13 de Mayo de 1901, á las 2 p. m.:

Barómetro	m.m.	759.27
Diferencia de la observacion de las 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. +	2.05

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

De Canelones: 40 novillos 11 vacas remitidos por Cirilo Cáceres y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 12 n, y 10 v, carne buena criolla para saladero.

De Rio Negro: 4 bueyes 176 novillos remitidos por Juan Amorena y vendidos por viuda Apestegui y Pa[illegible] á ps 18 b, 14 y 1[illegible] n, carne buena criolla para abasto é interior.

De Colonia: [illegible] novillos 11 vacas remitidos por Florencio Salvetti y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 16 y 19 1/2 n, 10 1/2 y 14 v, carne buena mestiza criolla para abasto.

De Tacuarembó: 2 bueyes 6 vacas remitidos por Leonardo S. Islas y vendidos por Vignoli y Beramendi á ps 17 1/2 b, 12 v, carne buena criolla para abasto é interior.

De Minas 135 novillos y 75 vacas remitidos por Nereo Nuñez y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 13 1/4 n, 10 v, carne buena criolla para saladero.

[illegible]

Llevan valija

(VIA FLUVIAL Y MARITIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras numeros 1[illegible] y 1[illegible].—Correspondencia en el Correo hasta las 4 1/2 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Júpiter.—Agencia calle Piedras numeros 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.[illegible] p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero Diamantino.—Agencia, calle Piedras num. 1[illegible]—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Mañana:

[illegible]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

CARGO DEL DOCTOR [illegible] MONTERO Y PAULLIER

[illegible]

[illegible] Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—[illegible]

Teatro Cibils—[illegible]

AVISOS

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

[illegible]

Direccion General de Aduanas

[illegible]

Tesorería General de I. Pública

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

[illegible]

La Direccion.

Hospital de Caridad

[illegible]

La Secretaria.



MONTE DE PIEDAD NACIONAL

[illegible]

FOLLETIN

CAROLINA INVERNIZIO

EL RESUCITADO

[illegible]

AVISO IMPORTANTE

A los comerciantes de los pueblos de campaña de la República

Se necesitan agentes consignatarios para la venta de la famosa curativa para la sarna *Pasta Buchanan* y líquido patentado de *Kemps* para marcar ovejas.

LIBERAL COMISION

Dirigirse á **Howard Fetherstonhaugh** ó **Manuel Caballero**, Colonia del Sacramento ó **Wilsons Hnos.**, Cerrito 146, Montevideo. 960-my.18.

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 8 y 1|2 p. m., en el local de esta Asociacion Plaza Independencia núm. 81. Se dará lectura á la Memoria Anual, procediéndose en seguida á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 1.o de 1901.

(P. A.)
1105-my.15. *El Secretario-Gerente.*

Ferro-Carril Central del Uruguay

FIESTAS DE SAN ISIDRO EN LAS PIEDRAS

Para facilitar la concurrencia á las importantes fiestas á celebrarse en Las Piedras, los dias miércoles 15 y jueves 16 de Mayo, la empresa ha resuelto que los boletos sencillos para dicho pueblo que se expendan en los dias arriba mencionados en las estaciones entre Central y Santa Lucía sean válidos para el viaje de ida y vuelta hasta el dia 17 de Mayo.

Pasajes de ida y vuelta

ESTACIONES	1.a clase	2.a clase	ESTACIONES	1.a clase	2.a clase
Central	$ 0.6[illegible]	$ 0.5[illegible]	Progreso	$ 0.20	$ 0.16
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	Juanicó	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	Canelones	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	Margat	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	Santa Lucía	[illegible]	[illegible]
Indep'dencia	» 0.14	» 0.10			

Montevideo, Mayo 7 de 1901.
my.16 LA ADMINISTRACION.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 17 de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

[illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

[illegible]

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—24 ZABALA 24
CASA MATRIZ MOORGATE STREET LONDRES E. C.

[illegible]

HORROR

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

[illegible]

Monte de Piedad Nacional

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Arnoll citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 30 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 783-p.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores de don Victor Vaccaro, deben comparecer á la reunion que tendrá el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo. Se previene que á los inasistentes, se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría. — Montevideo, Mayo 10 de 1901. — *Alfredo Jaime Fojuera*, escribano público. 1160 my.17

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Una fraccion de campo

En el Real de San Cárlos (departamento de la Colonia).—El remate tendrá lugar en la calle Sarandí 158.

EL MARTES 14 de Mayo á las 3 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion, por ejecucion de hipoteca un terreno ubicado en el Real de San Cárlos, á inmediaciones de la ciudad de la Colonia con un área superficial de 5 hect., 3481 mts. 45 dec. ó sean 7 cuadras 2479 varas y 77 dec.

Garantía de la oferta: 10 por ciento.

Títulos y demás antecedentes en la Oficina actuaria: calle Sarandí 158. 1166-my.12

José B. Gomensoro

De artículos pertenecientes al **ex-cañonera General Artigas**. El remate tendrá lugar en la Rampla. Frente á la Comandancia de Marina.

EL MIERCOLES 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de la Comandancia General de Marina y con autorizacion del Superior Gobierno.

EN LOTES Á LA VISTA—4.010 kilos cobre, plomo, bronce y hierro.

1 bomba centrífuga con su motor de 7 pulgadas (178 mjm) construida por los fabricantes J. y H. Gwynne, de Londres.

La bomba con su correspondiente motor en buen uso.

1 burro de alimentacion.

1 guinche incompleto, 19 ojos de buey.

1 chimenea y guarda calor, 850 tubos de laton del condensador, 1 compas, 30 caddeleros de hierro, 1 pescante de la escalera, 4 ventiladores, 2 cornamusas, 1 escalera de hierro, 1 mecanismo incompleto para el timon, 2 cajas válvulas de seguridad, 4 pescantes para los botes, 12 chapas de hierro, 43 puertas, divisiones de camarotes, 3 tambuchos, 32 cajones de muebles, 4 escaleras de pino, 1 cajon con montaje del timon, 4 mesitas de luz con piedra mármol, 2 alacenas, 11 tapas de paúol, 2 tangones, 4 picos de boca, 2 piedras mármol, 2 masteleros y 2 vergas.

Venta al contado, á recibir en el acto. 1109-my.4

José B. Gomensoro

De un solar con frente á la calle Cuareim, entre Guatemala y Panamá.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Este terreno, situado en la manzana H 4 de las manzanas de la Playa, tiene 13 metros 645 de frente al Oeste á la calle Cuareim por 44 metros 473 de fondo: área 606 metros 86.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 100 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo. 1168-my.13

José B. Gomensoro

De la Empresa Telegráfica Platense Brasilera Estados Unidos Directa y de 2 créditos contra los gobiernos Argentino y Uruguayo.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente

REMATE JUDICIAL.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de la concesion y todas las existencias de la Empresa Telegráfica Platense Brasilera Estados Unidos Directa segun inventario explicativo que obra en autos tasados en $ 5.422.60.

Y de dos créditos uno contra el Gobierno Argentino importante $ 35.465,14 moneda nacional argentina tasado en 1.500 $ oro uruguayo.

Y otro contra el Gobierno Uruguayo importante un mil pesos, tasado en $ 100 oro.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion; que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su postura y que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por la Empresa del Telégrafo Oriental contra la Platense Brasilera y Estados Unidos Directa.—Montevideo, Mayo 10 de 1901. —*Salvador Aguerrebere*, actuario. 1667-my.12

MENDEZ IMAZ & ARZENO

DURAZNO

JOSÉ L. LAUGAROU

Martillero

EL DOMINGO 26 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana. Importante remate féria. Liquidacion completa del acreditado establecimiento «La Teja» propiedad del señor don José Antonio Netto situado en el Durazno, sobre el arroyo Las Cañas, cerca del Polanco de Rio Negro, picadá de Oribe y á 12 leguas de la Estacion Achar. Haciendas especiales criollas y mestizas.

Llamo la atencion de los señores Estancieros, Invernadores y Criadores.

DETALLE

VACUNOS

100 toros puros 7|8 y 3|4 sangre Durham y Hereford.
380 vacas mestizas de 3|4 sangre arriba de Durham y Hereford de 3 á 8 años.
150 vaquillonas y toros mestizos 7|8 sangre Durham y Hereford.
970 vacas criollas buenas.
500 vaquillonas y novillos criollos buenos de 1 1|2 años.
140 terneros mestizos 3|4 sangre arriba.
550 terneros buenos criollos.
30 bueyes especiales.
2 toros puros Durham importados.

OVINOS

3200 ovejas Rambouillet muy finas en procreo.
1000 borregas Rambouillet.
1000 capones Rambouillet.
16 carneros puros Rambouillet importados.
16 id id id nacidos en el país.
2 id id Lincoln.

PORCINOS

11 cerdos puros raza Berkshire.
30 cerdos nacidos en el país.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro sangre de carrera.
60 yeguas criollas y mestizas de 1|2 sangre carrera.
10 potrancas de 2 á 3 años 1|4 sangre carrera.
25 potrancas y potrillos de 1 1|2 años mestizos.
12 potros mestizos.
40 potrillos mestizos 1|4, 1|2 y 3|4 sangre carrera.
2 reproductores 1|2 sangre carrera.
36 caballos criollos.

UTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este bien montado establecimiento.

NOTA—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados por ver los ganados pueden ocurrir al establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias.

En la Estacion Achar habrá los breacks necesarios para transportar la concurrencia al remate á un módico precio.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el campo compuesto de 3 suertes de campo y con casa especial por la cantidad de $ 4 500 al año las 3 suertes y con opcion al gran monte de naranjos.

Para más datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187, Montevideo. 1118-my.5

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

AGRACIADA NÚM. 50 ESQ. CUAREIM

20 espléndidos carneros Rambouillet procedentes de la acreditada Cabaña Plomer en la República Argentina que se acaba de liquidar.

Recomiendo á los señores cabañeros y estancieros este lote de carneros por ser lo mejor que tenía ese establecimiento, tipos especiales por su tamaño y lana muy fina. 1117-p...

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de acreedores.—Segunda semana de remates.

De todas las ricas existencias

de la antigua y acreditada pinturería de Quirico Ceppi, calle 25 de Mayo números 324 y 326 entre Cámaras é Ituzaingó.

EL MARTES **14** y MIERCOLES **15** del corriente á la 1 en punto de la tarde.—De pinceles de todas clases, pinturas esmalte de colores surtidos, papel de lija, barnices varios, lunas para espejo, puntillas de papel y papel de varios colores para fabricantes de cajas de carton, espátulas, cuchillos, marcos para espejos de varias formas y tamaños, varillas francesas y americanas, lápices de pizarra, lápices Faber, Conté y otras marcas, tiza, colores en tierra y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

EL VIERNES **17** y SABADO **18** del corriente á las 8 en punto de la noche.—De grabados franceses é ingleses, ricos espejos de lunas de cristal y marcos dorados, pomitos de pintura al óleo y al acquarela, pancitos idem, cajas y estuches de compases finos, papel de calcar y para dibujo Whatman y otras marcas, cajas y estuches de pintura al óleo y al acquarela, albums para dibujo, lápices de muchas clases, gran cantidad de artículos de bazar que estarán á la vista en el acto del remate.

Ventas al mejor postor

Los artículos vendidos deberán ser retirados al dia siguiente del remate.

Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 1162-my12.

Alejandro Montautti

El MIERCOLES 15 del corriente á la 11 1|2 en punto, en la calle Zabala 155.

Remate de muebles

Juegos de sala tapizadas, id para ante-sala, escritorio, espejos, cuadros, alfombras, galerías con cortinas, 1 juego de comedor con aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante con cristaleros, 1 mesa colisa y 12 sillas respaldo y asiento esterilla; 3 aparadores chicos de un cuerpo altos; 1 juego de dormitorio matrimonial; mesas de comedor, bibliotecas, escritorios ministro, escritorios chicos con 5 cajones, lavatorios, roperos, mesas de luz, cómodas, un gran juego de dormitorio matrimonial con ropero de tres cuerpos, 2 id chicos pino de tea, 1 id id Luis XV.

Cristales, porcelanas, lozas, platinas

Juegos completos de cristal para mesa, como ser: copas de diferentes tamaños, botellas, queseras, dulceras, jorritas de color, juegos de porcelana para mesa con 139 piezas de la fábrica de Lemoges en Francia; platos, pocillos, tasones para caldo; bandejas, carpetas, centros, lámparas, cubiertos metal Gombaul, cucharones, cucharas de servicio, aceiteras, etc., etc.;

Todos los artículos están á la vista.

NOTA—A los compradores de campaña se les facilita cajon y peon para embalar los artículos de bazar que compren, pudiéndole garantir un buen embalaje.

ZABALA 155

1144-my.9

Por el Depositario Judicial

De una mesa de billar para casin, una id para carambola, tacos; sillas esterilla, mesas de pino y cedro, mostradores, armazon, aparatos para cerveza, juego de medidas, bebidas surtidas, etc.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 1|2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, en los autos de Pietra hermanos y otros con Luis Gambino, cantidad de artículos que estarán á la vista.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1123-my.7.

A. Victorica y Ca.

IMPORTANTE REMATE—JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

El SABADO 18 de Mayo á la 1 p. m.—De todas las existencias de la Fábrica de Fideos, de los señores Luis Podestá é hijos calle Uruguay núm. 146 al 150 de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Dorotea del Campo de Piñeyro contra los señores Luis, Antonio y Luis A. Podestá por desalojo y cobro de pesos se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Mayo á la 1 p. m. y en la casa calle de Uruguay núms. 146 á 150 se vá á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca., acompañados del alguacil y del actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes siguientes: nueve prensas, cinco mastrines, una caldera á vapor, un lote grande de hormas de cobre; una báscula; un galpon paredes y techo de zinck piso y cielo raso de madera midiendo más ó menos veinticuatro metros de largo por ocho de ancho, cinco mil bastidores, ciento ochenta barricas vacías, dos básculas de regular tamaño con sus pesas, y las demás existencias que se encuentran dentro de la finca. La venta se verificará al contado. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 30 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Las maquinarias y demás objetos que se venderán, podrán verlos los interesados en el mismo local el dia viernes 17, víspera del remate desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1094-my.1

Luis Fràncis

JUDICIAL — De la **casa baja** calle Orillas de Plata núm. 155.

El SABADO 18 de MAYO á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, segun el siguiente aviso:

«*Remate almoneda* — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Luis Fràncis, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una finca y el terreno en que está construida, ubicada en la manzana núm. 68 de la Nueva Ciudad de Montevideo, calle Orillas del Plata núm. 155 y compuesto el terreno de 461 metros 28 decímetros cuadrados, midiendo 10 metros 717 milímetros de frente al Norte sobre la expresada calle Orillas del Plata; y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Joaquin Pinto, don José Viera das Neves y don Juan Recarte Hnos., por el Este con don Agustin Dasso y por el Oeste con don Pedro Nieto; la que ha sido retasada en la suma de 7503 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Scarone de Scarone y Rosa Scarone de Elgart.—Montevideo, Mayo 3 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario.»

Por otros informes, escritorio del rematador calle Uruguay núm. 319. 1108-my.4

J. Rios Lara

DE DOS BUENAS CASITAS

El DOMINGO 19 de MAYO á las 4 y en el sitio de su ubicacion venderé al mejor postor y dinero de contado, para pago de hipoteca, dos buenas casitas situadas en la calle Municipio núms. 54a y 58b entre Carapé y Rivera. Cada casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, caño maestro, arrimos pagos y empedrado; además la casa número 58b tiene 2 piezas de madera. El terreno en que están construidas ambas casas mide 10 met os 75 de frente al O. sobre la calle Rivera, 31 mt 80 al S., 31 mt 80 al N. y 10 mt 74 en la línea del fondo.

No necesito recomendar esta venta, pues se trata de dos buenas propiedades que ganan $ 14 cada una y que hay pue sacrificar á cualquier precio. Tramvía á 2 vintenes. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Cardoso, Rincon y Treinta y Tres. Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Garantía de la oferta $ 100 por cada casa.

Por más datos: Rincon 213. 1110-my.4

Francisco Gibbs

JUDICIAL

El dia 21 del entrante Junio á las 3 de la tarde en el Vestíbulo de la Bolsa venderé al mejor postor el excelente campo y lo que contiene situado en el departamento del Salto títulos superiores que se encuentran depositados en el Juzgado de lo Civil de primer turno á disposicion de los interesados cuya venta efectuaré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 21 del próximo mes de Junio á las 3 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Francisco Gibbs asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situado en Tangarupá departamento del Salto, compuesta segun el plano levantado en Enero de 1890 por el agrimensor don José Princivale de una extension superficial de 1.130 hectáreas y 5.102 centiáreas, que lindan por el Norte y Nord-Este con el Rio Arapey, por el Oeste con la sucesion de don Manuel J. Amorim: por el Este con don José Venancio Ferraz; y por el Sud con don José G. Amorim. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Josefina Etchemendy contra Manuel T. Ferraz por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1164-my.12.

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debeberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuerto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Iguain contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Manuel Laens

JUDICIAL.—De la propiedad, calle Uruguay núm. 543 y 545, compuesta de seis piezas, cocina, algibe, patio etc.

El dia 27 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta de esta propiedad retasada en la suma de 1961 pesos 49 cents. ó sean sus dos terceras partes 1307 pesos 66 cents. como base de venta.

Léase el siguiente:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Victoria y don Santiago Castro, se va á proceder por el martillero don Manuel Laenz, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno sobre que está construida, situada en la calle Uruguay núms. 543 y 545 compuesto dicho terreno de 10 metros 30 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle y 17 metros de fondo al Sud lindando por este lado y por el Oeste con terrenos que fueron de la testamentaría Sierra, y por el Este con doña Justa Fernandez, encerrando un área superficial de 176 metros, más ó menos. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de mil novecientos sesenta y un pesos cuarenta y ocho centésimos y su venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el dia 27 del corriente á las 4 p. m, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion indicada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 9 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano.

Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 1151 myo.10.

Agustin Sorraco

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia **24 del corriente** á la 1 p. m. se va á proceder á la venta en remate público de un lote de *mil ciento siete* durmientes madera del Paraguay en el local de la Barraca del señor don Luis P. Pereira por el martillero don Agustin Sorracco cuyo local está sito en la calle Cámaras núm. 1. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Lisardo Duran y Vidal contra don Santos Gallardo y se previene que la venta se hará al mejor postor y este oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. —Montevideo, Mayo 10 de 1901. *El Actuario.*

NOTA—Para más informes verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 1161 my.12.

Federico Paullier

De 350 cuadras campo flor con costa al Rio San José,—**Una joya**—En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL DIA JUEVES 30 de Mayo á las 2 de la tarde en punto remataré á la más alta oferta y dinero de contado, 1 precioso y superior campo, con 50 cuadras de monte muy bueno, 100 cuadras de labranza y el resto de pastoreo, todo alambrado de 6 hilos 4 galvanizados y dos de puas tambien galvanizados, piques de tea y aguadas permanentes.

Tiene una grande y cómoda casa de 11 piezas, construida hace 3 años, 1 quinta con álamos y árboles frutales, más una casita de material y azotea con tres piezas, ranchos para peones, cocinas, caballerizas, etc.

Dista 5 leguas de Santa Lucía, 4 de San José y tres de la Estacion Rodriguez.

Tiene 15 cuadras de campo de costa al Rio San José. El campo es muy conocido por el del Francés y está dividido en potreros.

Títulos garantidos y pueden verse en la escribanía de Cardozo, calle Rincon esquina Treinta y Tres. El campo está libre de arrendatarios y puede inmediatamente tomarse posesion de él. Existe dentro del campo un molino, y un galpon los que serán retirados dentro del plazo improrrogable de 3 meses.

Para ver el plano y demás informes, ocurrir al rematador en la Barraca Británica 25 de Agosto núm. 1.

El comprador oblará 500 $ en garantía de su oferta. 1073-ab.30.

José Caramés

Muy importante remate de un campo flor, compuesto de

673 hectáreas, 635 metros 4 decímetros

con espléndidas aguadas permanentes. Tasacion bajísima **6 pesos la hectárea.** Base para la venta con sus mejoras ó sean las dos terceras partes, 3.176 $ 25.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52.

Léase el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda y de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por el rematador don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en José Ignacio 6.a seccion judicial del departamento de Maldonado compuesto de 673 hectáreas 635 metros 4 decímetros que linda, por el Norte con don Ramon F. Caleya, por el Sud con el Arroyo Maldonado y con campo de la sucesion Piris, por el Este con don Salvador Paya y con don Servando Perez y por el Oeste con el Arroyo Maldonado, el que ha sido tasado en la suma de 4758 $ 38 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Solera Larrosa de Piriz y don Rafael Piriz.—Montevideo, Abril 27 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1095-my.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De 2 fracciones de terreno en el Carmelo.

EL LUNES 3 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 52, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wescelao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 de la tarde y por el Rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, compuesto de dos fracciones, la 1.a de 21 metros 40 cents. de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte, por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion segunda, y la segunda mide 42 metros 95 cents. de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América, lindando por el Norte con Santiago Furqué y por el Este con la fraccion primera, encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2.763 metros 83 decímetros, 25 centímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 20 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino é incidente sobre nueva venta de una propiedad en el Carmelo.—Montevideo, Mayo 7 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Mas informes, Canelones 134. 1143-my9.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	" " 7:500.000
Idem realizado.	" 900.000	" " 4:230.000
Fondo de reserva.	" 1:000.000	" " 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
África, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.o de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
» » á retirar con 31 dias de aviso. 1 por ciento anual
» » por 6 meses fijos . . . . 2 » » »
» » por 6 . . . . 3 » » »
SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente. . . . 10 » » »
DESCUENTOS. . . . . . . CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.o de 1897 C. J. Nuttal, Gerente.

INDICADOR PROFESIONAL

[A]ngel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Contabilidad Y TENEDURIA DE LIBROS.—En este mes empezarán varios cursos superiores de dia y de noche y un curso abreviado de 10 á 11 p. m. — L. DELPECH, Washington 69a. 1134-jn.7

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Carlos S. Pratt Traductor Público. Calle Colon número 40a. 19prm

Dr. A. Navarro MÉDICO-CIRUJANO—Ha reabierto su consultorio.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 3 p. m. excepto los jueves y dias festivos, calle Rincon núm. 23. 469 pm.

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 242. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los mártes, jueves y sábados. prm.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Paysandú núm. 85. 38 pm

Dr. José L. Deambrosis Médico-CIRUJANO-PARTERO. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m, Calle Uruguay 352.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313—Teléfono "La Cooperativa" 6[illegible].

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm 287.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m —18 de Julio núm. 542a.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 193.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica domosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingo 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 193. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO.—Calle Treinta y Tres núm. 194

El Dr. Molfino MÉDICO CIRUJANO especialista en las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, de regreso de su viaje de estudio y perfeccionamiento por las principales clínicas y universidades de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Mercedes núm 58 c. esquina Florida.—Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. prm.

Esteban B. Frumento Sucesor del señor Simon Bigualas. Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales, administrativos y cobranzas en general. Ha trasladado su escritorio á la calle Treinta y Tres núm. 215.

Eduardo Paysé [illegible]

José Pedro Ramirez [illegible]

Juan Carlos Blanco [illegible]

Lorenzo García [illegible]

Luis Melian Lafinur [illegible]

Martin C. Martinez [illegible]

Ortopédico Carlos Behrens [illegible]

Pedro Baridon [illegible]

Ruperto Perez Martinez [illegible]

AVISOS MARITIMOS